



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

ACTA DE ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, Y APERTURA DE LOS DOS PRIMEROS, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”.

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 nueve del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 23, 24 fracciones VI, VII, XI, XV, XXI, y XXII, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 fracciones I, III y VI, 32, 47 numeral 1, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 64, 65, 66 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios y los diversos 1, 2, 6, 7, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 39, 40, 44, 47 fracción I, 48, 49, 50, 51, 55, 57, 63, 73, 74, 75, 76, 77, y 79 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se levanta la presente para hacer constar que se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo la recepción de sobres con documentación legal, propuesta técnica y económica, así como la apertura de los dos mencionados en primera instancia de la Licitación Pública Local LPL 08/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”, por lo que se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En uso de la palabra el Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, dio la bienvenida a los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez.

PUNTOS No. 1 Y 2

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia por lo que una vez hecho lo anterior, se declaró que con 06 seis miembros del comité presentes existió el quórum legal necesario y conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque y el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaró legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

PUNTO No. 3

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.



C. Rigoberto Moya Rodríguez





3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Entrega-Recepción de Sobres con Documentación Legal, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Apertura de los Dos Primeros de cada uno de la Licitación Pública Local LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021".
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la Sesión.

Una vez hecho lo anterior se preguntó a los integrantes del Comité presentes en la sesión y que contaban con derecho a voto, si estaban de acuerdo con el mismo, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

PUNTO No. 4

RECEPCIÓN DE LOS SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES Y APERTURA DE LOS DOS PRIMEROS DE CADA UNO.

En uso de la voz el Secretario Técnico mencionó que se verificaría que los participantes presentes cumplieran con su registro ante el padrón de proveedores de este municipio tal y como fue establecido en las bases de la presente licitación, por lo que una vez analizada la información se pudo corroborar que los participantes; **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. y Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**, los cuales cumplieron con su pre-registro en las fechas señaladas en las presentes bases, y los únicos que se presentaron en este acto, **Si** cumplieran con su registro vigente dentro del padrón de proveedores del municipio.

Continuando con el orden del día el C. César Rigoberto Moya Rodríguez le solicitó a los participantes presentes en la sesión hacer entrega a éste Comité de los sobres que contienen los documentos legales, propuesta técnica y económica, acto seguido los participantes **Implementos Médicos de Occidente S.A. de C.V. y Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba**, los cuales fueron los únicos que se presentaron a este acto y que cumplieron con el pre-registro en las fechas señaladas en la convocatoria de la presente licitación, hacen entrega de 03 tres cada uno.

Continuando con éste punto, el Lic. Rocío Rodríguez Amaya representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza, solicitó el apoyo del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, C. César Rigoberto Moya Rodríguez, el cual procedió a la apertura del sobre con **documentación legal** que presentó cada participante y acto continuo se solicitó la rúbrica del contenido de dicho sobre en todas y cada una de las páginas (excepto originales), por parte de por lo menos un integrante del Comité, así como de un participante diverso al que lo presentó, para que se verifique que ningún documento será alterado, cambiado o adherido a la misma, tal y como lo establece el artículo 65 Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a la apertura del sobre con la documentación que integra la **propuesta técnica** de los participantes y acto continuo se solicitó la rúbrica del contenido de los mismos en todas y cada una de las páginas, por parte de por lo menos un integrante del Comité, así como un participante diverso al





que la presentó, para que se verifique que ningún documento será alterado, cambiado o adherido a la misma, tal y como lo establece el artículo 65 Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto continuo se realizó el registro de las hojas totales que contiene el sobre de documentación legal, así como el de la propuesta técnica que presentó cada participante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que la misma se efectuará mediante los dictámenes respectivos que serán realizados.

Continuando con este punto, el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones le solicitó a los participantes y a los miembros del Comité que firmen la solapa de los sobres que contienen las propuestas económicas presentadas, mismos que se encontraban debidamente cerrados y sellados cuya apertura se llevará a cabo en la próxima sesión, misma que tendrá verificativo el próximo 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno a las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, tal y como fue señalado en la convocatoria respectiva, en este mismo recinto.

Hecho lo anterior se les hizo saber a los participantes que con ésta información se procederá a realizar el dictamen legal y técnico correspondientes, mismos que serán desahogados en la próxima sesión, en la fecha antes mencionada.

Por lo que se les agradeció a los participantes su asistencia a esta sesión y se les invitó a dejar el recinto para proseguir con el orden del día.

Acto seguido, los participantes presentes en este acto abandonaron el recinto.

PUNTO No. 5
ASUNTOS VARIOS

El Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, preguntó al Comité, ¿si existía algún otro asunto por tratar o desahogar?

En uso de la voz el C. César Rigoberto Moya Rodríguez, informó a los miembros del comité de adquisiciones presentes en la sesión que derivado de la contingencia sanitaria que sigue afectando a todo el mundo, y para salvaguardar la integridad de los presentes, y de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública, y toda vez que se trata de un monto menor, puso a consideración de los miembros del comité de adquisiciones, aprobar la adquisición de herramientas varias para la Dirección de Mantenimiento a Vialidades y Pavimentos para el óptimo funcionamiento de dicha dependencia, y toda vez que se tiene autorizada suficiencia por un monto de \$365,388.00 pesos.

Por lo que preguntó a los miembros presentes del Comité con derecho a voto, si están de acuerdo con validar dicha adjudicación de manera directa, levantarán su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.





De igual manera anteponiendo la salud y la seguridad de quienes integran este comité y de sus participantes sociales y de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública y toda vez que se trata de un programa en el cual se otorgaran 2,225 títulos de propiedad con un costo promedio de \$1,681.98 pesos por lote, a los ciudadanos de los polígonos 21 y 23 de la colonia Guayabitos de este municipio, con ello generando certeza en legal en sus inmuebles, por lo que es necesario la contratación de profesionistas externos especializados, de modo que puso a consideración de los miembros del comité de adquisiciones aprobar dicha contratación necesaria para el óptimo funcionamiento de la Jefatura de Regularización de Predios, por lo que preguntó a los miembros presentes del comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo la adjudicación de manera directa, levantaran su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

De igual manera para resguardar la integridad de los presentes ante la contingencia sanitaria de la cual aún no estamos exentos y de conformidad con el Artículo 73 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la excepción a la licitación pública, que derivado de la solicitud del Taller Municipal, para Servicio, Suministro y Reparación de los diferentes vehículos del municipio, para el periodo de Abril-Septiembre del año 2021 y dada la importancia que requiere el mantenimiento vehicular para estar en la mejor disposición de atender las eventualidades y servicios del municipio, se pide a este comité tenga a bien validar la adjudicación del periodo de mérito, de tal manera que por el periodo de Abril-Septiembre 2021 para el que se tiene contemplado un gasto aproximado mensual desglosado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	ADQUISICIÓN Y/ O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MONTO SOLICITADO
Taller Municipal	REFACCIONES VEHICULARES (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$375,000.00 MENSUALES
	CAMBIO DE TRANSMISION Y REPARACIONES DE MOTOR (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$417,000.00 MENSUALES
	REFACCIONES Y CAMBIO DE MUELLES (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$917,000.00 MENSUALES
	REFACCIONES VEHICULARES (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$250,000.00 MENSUALES
	REPARACIONES DE MOTOR, CAMBIO DE MAZAS DE BALERO (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$459,000.00 MENSUALES
	CAMBIO DE SUSPENSION (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$42,000.00 MENSUALES
	REPARACIONES DE PAILERA DE ASEO PUBLICO (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$417,000.00 MENSUALES
	LLANTAS, CAMARAS, CORBATAS Y RINES	\$417,000.00 MENSUALES
	REPARACION DE UNIDADES DE DIESEL Y CAMBIO DE MUELLES DE UNIDADES DE CISTERNA (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$459,000.00 MENSUALES
	REPARACIONES DE VEHICULOS DE GASOLINA	\$334,000.00



C. B. H.





all

(ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	MENSUALES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RECIENTE ADQUISICION (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$208,000.00 MENSUALES
LLANTAS Y RINES	\$167,000.00 MENSUALES
MANTENIMIENTO DE COMPACTADORES ADQUIRIDOS RECIENTEMENTE (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$59,000.00 MENSUALES
ESPECIALISTAS EN CAMBIOS DE DIRECCION ELECTRO ASISTIDA (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$84,000.00 MENSUALES
ACEITE Y LUBRICANTES	\$125,000.00 MENSUALES
TALLER ESPECIALIZADO EN SUSPENSION (ASI COMO REPARACION, SEVICIO GENERAL VEHICULAR Y VENTA DE REFACCIONES AUTOMOTRICES)	\$84,000.00 MENSUALES

Por lo que con fundamento en lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, les solicité de la manera más atenta aprobar contratos abiertos para dichas adjudicaciones, por lo que pregunté a los miembros presentes del Comité con derecho a voto, si estaban de acuerdo con las mismas levantarán su mano para manifestarlo, lo anterior fue aprobado por unanimidad.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procedió al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO No. 6
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Sin más asuntos que tratar, el Lic. Rocío Rodríguez Amaya, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza dio por clausurada la sesión, siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos del día en que se actúa firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 09 nueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

**Lic. Rocío Rodríguez Amaya
En representación de la
Lic. Betsabé Dolores Almaguer Esparza,
Presidenta del Comité de Adquisiciones.**

[Handwritten signature]

C. Betsabé



[Large handwritten signature]



C. César Rigoberto Moya Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.

Dr. Carlos Raúl Magaña Ramírez, En Representación de la Contraloría Municipal.

Abogada Ana Rosa Bramasco Escareño, En Representación de la Tesorería Municipal.

Licenciado José Eduardo Ulloa de Loza, En Representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Licenciado German Arturo Pellegrini Pérez, En Representación de la Asociación de Empresarios del Periférico Sur.

Licenciado José Alfredo Chávez Dorantes, En Representación de la Dirección Jurídica

5

